



DEVOLUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

DATOS GENERALES DE LA DEVOLUCIÓN	
Fecha:	08-10-2025
Radicado Numero:	15006
Nombre del contratista:	Asociacion de mujeres Atrocobombas
Revisor:	Natalia Meneses
Unidad ejecutora:	Gobierno
Numero de contrato:	1819
OBSERVACIONES MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	
<p>→ Anexar entada Almacen — minuta forma de pago</p> <p>→ por Actualizar su responsabilidad de IVA o sin IVA.</p> <p>→ falta certificacion de aportes Parafiscales de la Asociacion y soporte de seguridad social, planillas de la Asociacion</p> <p>→ en caso de estar excludo de IVA debe ser certificado por contador publico donde se indique no me donde lo excluye de IVA.</p>	
<p>NOTA: RADICAR NUEVAMENTE LA CUENTA ANEXAR ESTE FORMATO Y LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE HICIERON LAS CORRECCIONES.</p>	

ELABORADO POR:

CÓDIGO: AP2-F09

VERSIÓN: 6

FECHA DE APROBACIÓN: 17/06/2025

Página 1 de 2





RADICACIÓN DE CUENTAS

No. 15006

Fecha: lunes, 6 de octubre de 2025 8:55 No. Radicado: 15006 Centro de costo: ALCALDIA HDA

No. Identificación	Nombre	Teléfono
900452045	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE	

Correo	Dirección	Municipio

Elaborado por: Carlos Adrian Rubiano Bernal

Designado para revisión: Natalia . Meneses Castillo

Contrato	Vigenci	Tipo Vigencia	CDP	RP	Clase	Tipo	Valor CDP	Valor RP	Saldo
1819.2025	2025	Vigencia Actual	25 2005	25 3359	CONTRAT	CONT	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000,



ALCALDÍA DE YOPAL

06 OCT 2025

RECIBIDO

dam



LAT-0969



ACTA ACLARATORIA

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 1819-2025 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
NIT DEL CONTRATISTA:	900452045-5
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00)
PLAZO:	CINCO (5) DIAS
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	30 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SECRETARIA DE GOBIERNO - MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Catorce (14) días del mes de octubre de 2025, se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, Secretario de Gobierno, quien actúa en su calidad de Supervisor y BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 43000372 expedida en Yopal, en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE, con el objeto de suscribir el Acta aclaratoria 1 al acta de inicio, suscrita el 30 de julio de 2025 del contrato con entidades sin ánimo de lucro y/o de reconocida idoneidad N° 1819-2025.

CONSIDERACIONES:

1. Que por error involuntario al momento de generar el acta de inicio en la plataforma contractvs se digito erradamente el régimen del contratista, así:

CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
NIT DEL CONTRATISTA	900452045-5
REGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	40.000.000,00
PLAZO	Cinco (5) DIAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

ACTA ACLARATORIA

2. Por lo anterior, las partes acuerdan aclarar que el régimen del contratista quedara así:

CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
NIT DEL CONTRATISTA	900452045-5
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	40.000.000,00
PLAZO	Cinco (5) DIAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

3. Que teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del acta de inicio de fecha 30 de julio del 2025, del contrato con entidades sin ánimo de lucro y/o de reconocida idoneidad No. 1819-2025 de fecha 25 de julio del 2025 por lo que se hace necesaria su aclaración.

4. El contenido del acta inicio que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR


BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ R/L
ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS
DE CASANARE "AMAFROC"
CONTRATISTA


Elaboro: Carlos Rubiano
Contrato: 0087-2025

ACTA DE INICIO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD

CONTRATO No. : 1819 De Fecha 2025-07-25

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"
NIT DEL CONTRATISTA	900452045-5
REGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	40.000.000,00
PLAZO	Cinco (5) DIAS
SUPERVISOR(ES)	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2025-07-30
FECHA DE TERMINACION	2025-08-03
LUGAR DE EJECUCIÓN	secretaria de gobierno - Municipio de Yopal
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE GOBIERNO

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Julio de 2025 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 43000372 de MEDELLIN, representante legal de(l-la) ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" con NIT 900452045-5, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 1819 suscrito el 2025-07-25 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 30 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA : GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPañIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCI A DESDE	VIGENCI A HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07- 25	2025-12- 10	2025-07-30	\$4.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-07- 30	2026-07- 30	2025-07-30	\$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-07- 30	2026-07- 30	2025-07-30	\$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	2025-07- 25	2028-08- 10	2025-07-30	\$2.000.000,00

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2025 - 2005	2025-07-15	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR



**ACTA DE INICIO DE CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD**

CONTRATO No. : 1819 De Fecha 2025-07-25

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2025 - 3359	2025-07-28	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NUMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
25893	Estampilla Pro-cultura	28-07-2025	\$ 400.000,00
25893	Estampilla Pro-Anciano	28-07-2025	\$ 1.200.000,00
25893	Tasa Pro-Deporte	28-07-2025	\$ 1.000.000,00

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

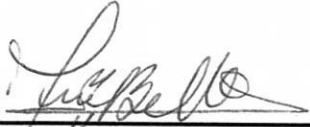
Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1819 del 2025-07-25.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. ____ de ____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y ____ cuyo objeto es ____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ R/L
ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE
CASANARE "AMAFROC"
CONTRATISTA

INTERVENTOR


JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 1 DE 2025-10-02		Contrato No. 1819 de 2025-07-25			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO	CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD				
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA				
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL				
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"	NIT O C.C	900452045-5		
REPRESENTANTE LEGAL	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	NIT O C.C	43000372		
SUPERVISOR	HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)	NIT O C.C	1116547454		
INTERVENTOR		NIT O C.C			
VALOR DEL CONTRATO	\$40.000.000,00 M.L.C. Cuarenta Millones de Pesos				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%			
VALOR DEL ANTICIPO:	0				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X				
VALOR ADICIONAL	\$				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000,00 Cuarenta Millones de Pesos				
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2025-07-30		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-07-30	FECHA DE TERMINACION	2025-08-03		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-07-30	HASTA:	2025-08-03	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2025 - 2005	2025-07-15	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 3359	2025-07-28	2.3.2.02.02.008.45.16	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$40.000.000,00	Contrato Inicial
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					



ACTA DE LIQUIDACIÓN

NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2025 se reunieron: HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E), SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 43000372 de MEDELLIN, no aplica, de(l-la) ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" con NIT 900452045-5 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E) de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	5249670907	5249670907	5249670907
VALOR	\$6.000,00	\$7.600,00	\$300,00
VALOR INTERES	\$200,00	\$200,00	\$100,00
PERIODO INICIO	2025-07-30	PERIODO FIN	2025-07-30
VALOR TOTAL	\$14.400,00	Base Cotización o IBc	\$47.450,00
FECHA PAGO	2025-09-17		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	5249668678	5249668678	5249668678
VALOR	\$6.000,00	\$7.600,00	\$300,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2025-08-01	PERIODO FIN	2025-08-01
VALOR TOTAL	\$13.900,00	Base Cotización o IBc	\$47.450,00
FECHA PAGO	2025-09-16		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	5249685734	5249685734	5249685734
VALOR	\$11.800,00	\$15.200,00	\$500,00
VALOR INTERES	\$200,00	\$200,00	\$100,00
PERIODO INICIO	2025-08-02	PERIODO FIN	2025-08-03
VALOR TOTAL	\$28.000,00	Base Cotización o IBc	\$94.900,00
FECHA PAGO	2025-10-02		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS



ACTA DE LIQUIDACIÓN

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-07-25	2025-12-10	2025-07-30	\$4.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DEL SERVICIO	2025-07-30	2026-07-30	2025-07-30	\$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	CALIDAD DE LOS BIENES	2025-07-30	2026-07-30	2025-07-30	\$8.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101009194	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	2025-07-25	2028-08-10	2025-07-30	\$2.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$40.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$40.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$40.000.000,00	\$0,00	\$40.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$40.000.000,00	\$0,00	\$40.000.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	40.000.000,00 Cuarenta Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2025-08-03
VALOR EJECUTADO: \$40.000.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

CÓDIGO: AP5-F07

VERSIÓN: 05

FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024



ACTA DE LIQUIDACIÓN

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- 6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1819 de 2025-07-25, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1819 de 2025-07-25, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

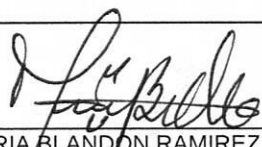
OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR VALOR DE \$ 2.600.000 POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA	PROCULTURA	\$	400.000
ESTAMPILLA	PROADULTO MAYOR	\$	1.200.000
ESTAMPILLA	PRODEPORTE	\$	1.000.000

- EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2025.


BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ R/L ASOCIACION
DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE
"AMAFROC"
CONTRATISTA


HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

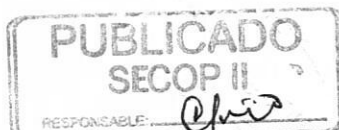

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA (E)
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Persepolis: 1518
Cto. 1819-2025.

CÓDIGO: AP5-F07

VERSIÓN: 05
FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

Página 4 de 4





COMPROBANTE DE INGRESO PAGOS DE ESTAMPILLA Y TASAS

COMPROBANTE:	ESTR N° 25 893	FECHA:	28 de julio de 2025
--------------	----------------	--------	---------------------

No. Identificación	Nombre del tcerero
900452045	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

CONCEPTO
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

DETALLE PRESUPUESTAL						
CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	400.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	1.200.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF-	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	1.000.000,00

Total Pagado: \$ 2.600.000,00

DETALLE CONTABILIDAD				
Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.09.11	Bogota 855-09914-964667301-2 Estampilla Pro	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 400.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.31	Bogota 85505547-164664322-1 contribucin dep	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.1.10.06.09.32	Bogota 85505548-964664323-9 Est Pro- Adulto	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 400.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 0,00	\$ 400.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 1.200.000,00	\$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 0,00	\$ 400.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 0,00	\$ 1.200.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	ASOCIACION DE MUJERES AF	\$ 0,00	\$ 1.000.000,00

Elaborado por: Adiola . Pastrana Pidiache



[Handwritten Signature]
Adiola . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>.





1000.40.1819

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1819-2025 DEL 25 DE JULIO DE 2025

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada toda la información y documentación de la ejecución del CONTRATO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O DE RECONOCIDA IDONEIDAD N° 1819-2025, cuyo objeto es: *FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL*, Contratista ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" Nit 900452045-5, por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de Cinco (5) días; se evidencia que el contratista dentro del periodo comprendido entre el 30 de julio y 03 de agosto de 2025, dio cumplimiento al 100% en la ejecución del contrato, realizando la entrega a satisfacción de los siguientes servicios:

ITEM	CONCEPTO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realizar un conversatorio sobre el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento y territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este conversatorio tendrá una duración de dos horas, se realizará con dos ponentes, los cuales cuentan con los siguientes perfiles: Perfil 1: Sabedor ancestral y tradicional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con 10 años de experiencia en procesos de consulta previa, fortalecimiento organizativo, social y cultural con las comunidades en mención, certificado por una organización con reconocimiento	80111620	Realizar un conversatorio sobre el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento y territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Unidad	2	5.500.000	11.000.000

CODIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 3





CERTIFICACIÓN

	<p>ante el ministerio del interior.</p> <p>Perfil 2: Profesional en Historia, Derecho, administración de empresas, administración pública, etnoeducación, economista y demás áreas de las ciencias sociales, económicas, administrativas y licenciaturas, con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años deben ser de experiencia profesional relacionada con procesos de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p>						
2	<p>Realizar un dialogo de saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolítica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.</p> <p>Este Dialogo de saberes ancestrales en el marco de una Juntanza ancestral tendrá una duración de dos horas, se realizará con dos ponentes, los cuales cuentan con los siguientes perfiles.</p> <p>Perfil 1: Sabedor ancestral y tradicional de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con 10 años de experiencia en procesos de consulta previa, fortalecimiento organizativo, social y cultural con las comunidades en mención, certificado por una organización con reconocimiento ante el ministerio del interior.</p> <p>Perfil 2: Profesional en Historia, Derecho, administración de empresas, administración pública, etnoeducación, economista y demás áreas de las ciencias sociales, económicas, administrativas y licenciaturas, con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años deben ser de experiencia profesional relacionada con procesos de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p>	80111620	<p>Realizar un dialogo de saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolítica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.</p>	Unidad	2	5.000.000	10.000.000

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 2 de 3





CERTIFICACIÓN

3	Realizar tres (3) Muestras artística y cultural tradicional afrocolombiano para el fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Las muestras se podrán realizar en la modalidad de canto, danzas, instrumentos tradicionales y ancestrales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con una duración de las presentaciones de 10 minutos por muestra, deberán usar trajes típicos ancestrales autóctonos de las comunidades en mención. La muestra incluye todos los costos derivados de su realización. (transporte, sonido, trajes, lugar de su presentación.)	93141701	Realizar Muestras artística y cultural tradicional afrocolombiano para el fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Muestra	3	5.000.000	15.000.000
4	Almuerzo ancestral y tradicional conforme a los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras Menú: porción de proteína (280grs), "acompañado de relleno y/o aderezo", pure (60 grs), ensalada (50 grs) y carbohidrato (50grs) y Bebida natural de 12 oz.	90101603	Almuerzo ancestral y tradicional conforme a los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras.	Unidad	100	40.000	4.000.000
SUBTOTAL							40.000.000
TOTAL							40.000.000

El valor de los bienes y servicios prestados por el contratista fueron recibidos a satisfacción por la administración Municipal, dentro del periodo comprendido entre el 30 de julio y 03 de agosto de 2025, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/ CTE (\$40.000.000)**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

Sin otro particular,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal

CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 3 de 3



Certificamos que BERENICE MARIA con documento Cedula de Ciudadania 43000372, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ con documento CC 43000372, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	5249670907	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2025	Periodo Cotización Salud	JULIO/2025
Fecha Pago	2025/09/17	Número de Autorización	9994043190

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR	
Días	1 Tarifa	16,000 %	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD	Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS	
Días	1 Tarifa	12,500 %	

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	1 Tarifa	0,522 %	
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Verificado: 
 07/10/2025

2025/10/02 4:31 PM

USUARIO: SOI -

CC 43000372

PÁGINA 1 DE 1

Certificamos que BERENICE MARIA con documento Cedula de Ciudadania 43000372, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) BERINE MARIA BLANDON RAMIREZ con documento CC 43000372, como se detalla a continuación:

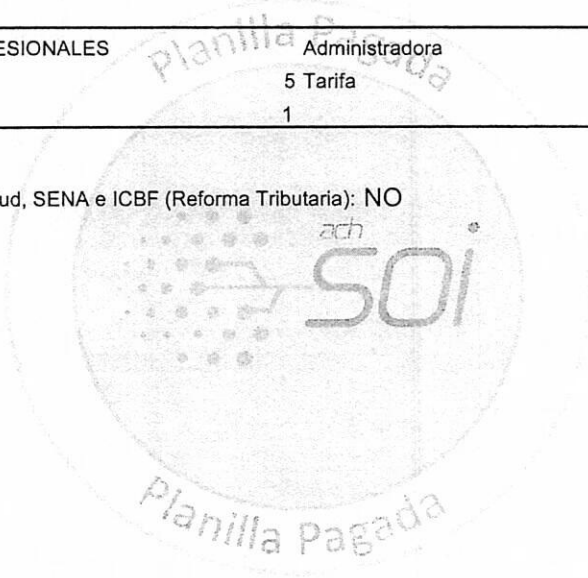
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	5249685734	Tipo de Planilla	N-CORRECCIONES
Periodo Cotizado Otros	AGOSTO/2025	Periodo Cotización Salud	AGOSTO/2025
Fecha Pago	2025/10/02	Número de Autorización	9994191194

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR	
Días	5 Tarifa	16,000 %	
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD	Administradora	EPSC25 - SUBS CAPRESOCA EPS	
Días	5 Tarifa	12,500 %	

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE	
Días	5 Tarifa	0,522 %	
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Validado por
Oto 18/05/2025
2025/10/02 4:32 PM

USUARIO: SOI -

CC 43000372

PÁGINA 1 DE 1



¿Qué vas a consultar hoy?

Aquí puedes explorar las planillas disponibles para pago, revisar tus comprobantes de pago y acceder a certificados por cotizante. Elige la opción que necesitas:

Los campos marcados con * son obligatorios para garantizar la información esencial.

Datos del aportante:

Tipo de documento *

Cédula de ciudadanía

No. de documento *

43000372



Planillas disponibles
para pago



Soportes de pago



Certificados por
cotizante

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría ó el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *

5249668678

Administradora de riesgos *

14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

☐ No Cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
5249668678	I	\$13,900	PAGADA	ÚNICO	2025-08		

Validado: 16/07/2025
CD 1055/2025



[Regresa al home](#)

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 6 2 2 F 2 9 9 4 4 1 9 1 F C 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

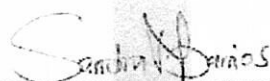
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN DAVID VARGAS SALVADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049647296 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 316713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

316713-T

JUAN DAVID VARGAS SALVADOR
C.C. 1049647296
RES. INSCRIPCION 439 DEL 10/10/2023
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

366522 371999

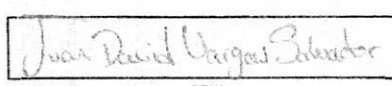
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1993. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolvérta a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.647.296**

VARGAS SALVADOR

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Vargas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1996**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-SEP-2014 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0700100-00636657-M-1049647296-20141107

0040854898A 1

42673304

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

2dfeafe3005bbb7c72873e065772f02faa4afd2c09e7a02ab5bfb6764eca56fd3f3123fc82c84d8a002c6ac0bd293d91

Número de Factura: FE-3

Fecha de Emisión: 29/09/2025

Fecha de Vencimiento: 29/09/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

Nombre Comercial: ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

Nit del Emisor: 900452045

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 9499

País: Colombia

Departamento: Casanare

Municipio / Ciudad: Yopal

Dirección: CL 34 16 35 BRR EL NOGAL

Teléfono / Móvil: 3222541143

Correo: amafroc2013@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 891855017

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Casanare

Municipio / Ciudad: Yopal

Dirección: Carrera 25 N 35 - 30

Teléfono / Móvil: 6345913

Correo: segobierno@yopal-casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 18 19 OBJETO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRADICION CULTURAL EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO	NIU	1,00	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 40.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
29/09/2025 16:16:13
Documento validado por la
DIAN:
29/09/2025 16:16:13
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	40000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	40000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	40000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 40000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	40.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	40.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	40.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 40.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097884091 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-08-30



INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1819.2025 DEL 25 DE JULIO DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC" - R/L BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
Identificación	900452045 - 5
Fecha de suscripción del Contrato	25 DE JULIO DE 2025
Objeto	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRADICIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRODESCENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
Plazo de Ejecución	CINCO (05) DÍAS
Fecha de Iniciación	30-07-2025
Fecha de Finalización	03-08-2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00) MCTE
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00) MCTE
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato N° 1819.2025, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes												
<p>1- Realizar un conversatorio sobre el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento y territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100% de la presente actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, durante este período desarrolló “el conversatorio” enfocado en el fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, el etno-empoderamiento y el territorio, en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, la participación ciudadana y las políticas públicas dirigidas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p> <p>El encuentro fue llevado a cabo con oportunidad, seriedad, claridad y eficiencia, cumpliendo con los objetivos propuestos en el tiempo establecido y dejando como evidencia de registros fotográficos.</p> <table><tr><th>ITE M</th><th>NOMBRE DEL PONENTE</th><th>TEMA</th><th>DURACION DE PONENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON PROFESIONAL ESPECIALISTA</td><td>Fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</td><td>UNA HORA</td></tr><tr><td>2</td><td>GENER NAZARIT DÍAZ SABEDOR ANCESTRAL Y TRADICIONAL</td><td>Territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</td><td>UNA HORA</td></tr></table> <p>Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</p>	ITE M	NOMBRE DEL PONENTE	TEMA	DURACION DE PONENCIA	1	SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON PROFESIONAL ESPECIALISTA	Fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	UNA HORA	2	GENER NAZARIT DÍAZ SABEDOR ANCESTRAL Y TRADICIONAL	Territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	UNA HORA
ITE M	NOMBRE DEL PONENTE	TEMA	DURACION DE PONENCIA										
1	SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON PROFESIONAL ESPECIALISTA	Fortalecimiento de la conciencia colectiva, la gobernanza, etno-empoderamiento de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	UNA HORA										
2	GENER NAZARIT DÍAZ SABEDOR ANCESTRAL Y TRADICIONAL	Territorio en el marco de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, participación ciudadana y políticas públicas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	UNA HORA										
<p>2- Realizar un dialogo de saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolitica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100% de la presente actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, mediante la prestación del servicio contratado, desarrolló con oportunidad, seriedad, claridad y eficiencia “el diálogo de saberes ancestrales” sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolítica, la cultura, el racismo y la discriminación, abordando estos temas desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país y dejando como evidencia registro fotográfico.</p>												



	ITEM	NOMBRE DEL PONENTE	TEMA	DURACION DE PONENCIA
	1	SUGEYRIS MILENA CAMACHO BLANDON PROFESION AL ESPECIALIST A	Saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolítica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.	UNA HORA
	2	GENER NAZARIT DÍAZ SABEDOR ANCESTRAL Y TRADICIONA L	Saberes ancestrales sobre el aporte de la mujer Negra desde la etnopolítica, cultura, racismo y discriminación desde los diferentes escenarios institucionales, sociales, privados y públicos en el país.	UNA HORA
Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.				
El contratista dio cumplimiento al 100% de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, cumpliendo con los estándares establecidos para la realización de tres "muestras artísticas y culturales" tradicionales afrocolombianas, orientadas al fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Dichas muestras se llevaron a cabo utilizando trajes típicos ancestrales autóctonos de las comunidades en mención y dejando como evidencia registro fotográfico.				
3- Realizar tres (3) Muestras artística y cultural tradicional afrocolombiano para el fortalecimiento de la identidad étnica de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con los respectivos trajes típicos ancestrales autóctonos de las comunidades en mención.	ITEM	MODALIDAD	VESTUARIO	DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
	1	DANZA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA S, RAIZALES Y PALENQUERAS	Vestido tradicional del Caribe colombiano con colores coloridos	10 MINUTOS
	2	DANZA AUTOCTONA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA S, RAIZALES Y PALENQUERAS	Vestido tradicional del Caribe colombiano con colores coloridos	10 MINUTOS
	3	MUSICA CON INSTRUMENTOS ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA	Atuendo blanco tradicional del Pacífico y instrumentos tradicionales y ancestrales (Marimba de chonta, Guasá o guache, Tambor cununo y Tambor bombo o tambora del Pacífico)	10 MINUTOS



	S. RAIZALES Y PALENQUERAS																										
	Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.																										
4- Garantizar el suministro oportuno para la entrega de los Almuerzos ancestral y tradicional conforme a los usos y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras Cumpliendo con el menú plasmado en la ficha técnica del contrato y con los protocolos de higiene, bioseguridad y salubridad exigidos por la ley.	<p>El contratista dio cumplimiento al 100% de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, realizó la entrega de los almuerzos ancestrales y tradicionales con las cantidades requeridas, en perfectas condiciones y con buena calidad, respetando los usos y costumbres de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Además, cumplió con el menú establecido en la ficha técnica del contrato y con los protocolos de higiene, bioseguridad y salubridad exigidos por la ley y dejando como evidencia registro fotográfico.</p> <table><tr><th colspan="2">MENU</th><th>PESO</th><th>CANTIDAD EN PORCIONES</th></tr><tr><td>PROTEINA</td><td>Pescado</td><td>280 a 300 gramos</td><td>100</td></tr><tr><td>PURE</td><td>Puré de papa</td><td>60 A 70 GRAMOS</td><td>100</td></tr><tr><td>ENSALADA</td><td>Ensalada de vegetales frescos</td><td>50 A 70 GRAMOS</td><td>100</td></tr><tr><td>CARBOHIDRATO</td><td>Yuca</td><td>50 A 70 GRAMOS</td><td>100</td></tr><tr><td>BEBIDA NATURAL</td><td>Infusión de la Nobleza Tropical</td><td>Vaso 12 OZ</td><td>100</td></tr></table> <p>Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</p>			MENU		PESO	CANTIDAD EN PORCIONES	PROTEINA	Pescado	280 a 300 gramos	100	PURE	Puré de papa	60 A 70 GRAMOS	100	ENSALADA	Ensalada de vegetales frescos	50 A 70 GRAMOS	100	CARBOHIDRATO	Yuca	50 A 70 GRAMOS	100	BEBIDA NATURAL	Infusión de la Nobleza Tropical	Vaso 12 OZ	100
MENU		PESO	CANTIDAD EN PORCIONES																								
PROTEINA	Pescado	280 a 300 gramos	100																								
PURE	Puré de papa	60 A 70 GRAMOS	100																								
ENSALADA	Ensalada de vegetales frescos	50 A 70 GRAMOS	100																								
CARBOHIDRATO	Yuca	50 A 70 GRAMOS	100																								
BEBIDA NATURAL	Infusión de la Nobleza Tropical	Vaso 12 OZ	100																								
5- Establecer un cronograma con la Supervisión para la realización de cada uno de los eventos a realizar a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución contractual.	<p>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, en coordinación con la Supervisión del contrato, se estableció el cronograma para la realización de cada uno de los eventos programados, a partir de la suscripción del acta de inicio, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y organizado de las actividades previstas en la ejecución contractual.</p> <p>Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</p>																										
6- Instalar y garantizar la funcionalidad de los servicios contratados en los tiempos y características exigidos por la entidad, a todo costo. El contratista	<p>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. Ejecutó la instalación y puesta en</p>																										



<p>será responsable del transporte de los elementos que debe disponer para la realización de los eventos, y responderá por los daños que pueda ocasionar a terceros con estas actividades.</p>	<p>funcionamiento de los servicios contratados, asumiendo el transporte, montaje y disposición de los elementos requeridos, así como la responsabilidad por su preservación y por eventuales daños a terceros, garantizando así el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y dejando como evidencia registro fotográfico.</p> <p>Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</p>
<p>7- Prestar el servicio de catering en la forma prevista en la ficha técnica, en los eventos que se solicite, cumpliendo el horario señalado por la supervisión, y con el personal idóneo para la manipulación de alimentos, así como el menú plasmado en la ficha técnica del contrato, cumpliendo con los protocolos de higiene, bioseguridad y salubridad exigidos por la ley.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad contratada dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, atendiendo las obligaciones contractuales conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica. La prestación del servicio de catering se realizó en los eventos programados por la entidad, cumpliendo estrictamente los horarios definidos por la supervisión, con personal calificado en manipulación de alimentos. Garantizó la provisión del menú acordado, observando las normas de higiene, bioseguridad y salubridad exigidas por la normativa vigente, asegurando así la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de los lineamientos contractuales y dejando como evidencia registro fotográfico.</p> <p>Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</p>
<p>8- Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del suministro, principalmente en lo relacionado con la ficha técnica y cantidades. El contratista responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación de los servicios.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100 % de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, en el marco de la ejecución contractual y en estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas, garantizó que el personal encargado de la manipulación de alimentos cumpliera con la normatividad sanitaria vigente, contara con el conocimiento necesario para el adecuado funcionamiento del servicio y observara con precisión lo establecido en la ficha técnica, incluyendo las cantidades estipuladas. Asimismo, asumió la responsabilidad por los actos u omisiones en que dicho personal pudiera incurrir durante la operación de los servicios, asegurando de esta manera la observancia de los estándares legales, técnicos y contractuales que rigen la prestación de la actividad y dejando como evidencia registro fotográfico.</p> <p>Los soportes reposan en Archivo de Gestión de la Secretaria de Gobierno, en medio magnético CD entregado con el informe presentado por el contratista.</p>
<p>9- Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los Lineamientos Técnicos,</p>	<p>El contratista dio cumplimiento al 100% de la actividad dentro del plazo de ejecución comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2025, durante el desarrollo de la actividad no se requirieron ajustes ni la inclusión de actividades adicionales, ejecutándose conforme a lo estipulado en los Lineamientos</p>



sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso	Técnicos, sus respectivos anexos y el Estudio Previo que fundamenta el presente proceso contractual.
--	--

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

- Planilla No. 5249670907 seguridad social mes de JULIO de 2025
- Planilla No. 5249668678 seguridad social mes de AGOSTO de 2025
- Planilla No. 5249685734 seguridad social mes de AGOSTO de 2025

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.600.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla Pro-cultura	[\$ 400.000]
Estampilla Pro-Anciano	[\$ 1.200.000]
Estampilla Pro-Deporte	[\$ 1.000.000]

4. Se deja constancia de que el contratista no aplica para el proceso de gestión ni certificación de PQRS, en atención a las características del objeto contractual.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0207-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	1.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACION DE LA COMUNIDAD NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y APLENQUERA	1.1. SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL	1. UN (1) CONVERSATORIO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA CONCIENCIA COLECTIVA, LA GOBERNANZA, ETNO-EMPODERAMIENTO Y TERRITORIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.



			<p>2. UN (1) DIALOGO DE SABERES ANCESTRALES SOBRE EL APOORTE DE LA MUJER NEGRA DESDE LA ETNOPOLITICA, CULTURA, RACISMO Y DISCRIMINACIÓN DESDE LOS DIFERENTES ESCENARIOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, PRIVADOS Y PÚBLICOS EN EL PAÍS.</p> <p>3. TRES (3) MUESTRAS ARTÍSTICA Y CULTURAL TRADICIONAL AFROCOLOMBIANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS CON LOS RESPECTIVOS TRAJES TÍPICOS ANCESTRALES AUTÓCTONOS DE LAS COMUNIDADES EN MENCIÓN.</p> <p>4. ENTREGA DE CIEN (100) ALMUERZOS ANCESTRAL Y TRADICIONAL CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUERAS CUMPLIENDO CON EL MENÚ PLASMADO EN LA FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO Y CON LOS PROTOCOLOS DE HIGIENE, BIOSEGURIDAD Y SALUBRIDAD EXIGIDOS POR LA LEY.</p>
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 30/07/2025 AL 03/08/2025	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	5,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	



CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	N/A
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	4,0



	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	5,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	5,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,8

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los **02 OCT 2025**

Atentamente,

HARBAY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO (E)
RESOLUCIÓN N° 1144 DE 15-07-2025

Revisó:
Profesional Oficina de contratación S.G.M.

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
YOPAL

El Banco Popular, hace constar que el cliente ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CA
identificado con NIT Persona Jurídica No. 9004520455, actualmente posee el siguiente producto
radicado en la oficina 252 Yopal con las siguientes características:

Tipo de Producto:	538 Ahorro Pyme
Número:	220-252-21817-7
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE

Elaborada en la oficina 252 YOPAL el día 20 del mes 08 del año 2025

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.

BANCO POPULAR

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141214702342



(415)7707212489984(8020) 000014121470234 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 2 0 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE

36. Nombre comercial

37. Sigla

AMAFROC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 16 35 BRR EL NOGAL

42. Correo electrónico

amafroc2013@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 2 5 4 1 1 4 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

2 0 1 1 0 7 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

50. Código

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo									
58. CPC									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BLANDON RAMIREZ BERENICE MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214702342



(415)7707212489984(8020) 000014121470234 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 2 0 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 2 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 1 0 6 2 3
81. Hasta	2 0 3 1 0 6 2 3

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214702342



(415)7707212489984(8020) 000014121470234 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 2 0 4 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	102. DV 2 0 1 1 0 7 1 5	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 3 0 0 0 3 7 2		
104. Primer apellido BLANDON	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre BERENICE	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214702342



(415)7707212489984(8020) 000014121470234 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 5 2 0 4 5 | 5

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 0 0 0 3 7 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BLANDON	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre BERENICE	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 5 5 8 6 8 9 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido YURGAKY	116. Segundo apellido BONILLA	117. Primer nombre MADELEYNE	118. Otros nombres KATERINE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 1 8 5 3 3 8 0 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREA	116. Segundo apellido MOSQUERA	117. Primer nombre LEYBIS	118. Otros nombres DOLORES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 9 5 2 9 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORTES	116. Segundo apellido	117. Primer nombre DERLYN	118. Otros nombres ZULIMA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 4 9 9 3 4 1 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido JULIO	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre GENYS	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214702342



(415)7707212489984(8020) 000014121470234 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 2 0 4 5 | 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 7 4 3 8 1 0 7	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PLAZAS	116. Segundo apellido 	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres JULIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 7 4 4 2 0 9 6	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido PLAZAS	117. Primer nombre LEYDI	118. Otros nombres YANETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 7 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



**ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE
"AMAFROC"
NIT 900.452.045-5**

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR OBLIGADO A PAGAR APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

La suscrita **BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ** identificada con cedula de ciudadanía 43.000.372 de Medellín (Antioquia) actuando como representante legal de la **ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE "AMAFROC"**, con NIT N° 900.452.045-5, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato de prestación de servicios No. 1819 de 2025 suscrito entre el municipio de Yopal y Asociación de Mujeres Afrocolombianas De Casanare – AMAFROC, no tuve personal a cargo y por ende la entidad no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Yopal, a los 08 días del mes de septiembre de 2025.


BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ
Representante Legal


JUAN DAVID VARGAS SALVADOR
Contador Público
TP: 316713-T

EL RACISMO SOLO ES EL TEMOR A LA IGUALDAD DE DERECHOS
CONTACTO: 3222541143
CIUDADELA SAN MARCOS MANZANA F CASA # 3
CORREO: amafroc2013@gmail.com
RESOLUCION DCN NRO 056/7 2014



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 14:49:13
Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE
Sigla : AMAFROC
Nit : 900452045-5
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502927
Fecha de inscripción: 15 de julio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URBANIZACION CASA SAN MARCOS MANZANA F CASA 3 - Brr san marcos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : amafroc2013@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222541143
Teléfono comercial 2 : 3223697664
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URBANIZACION CASA SAN MARCOS MANZANA F CASA 3 - Brr san marcos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : amafroc2013@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 23 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2011, con el No. 10046 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DE CASANARE, Sigla AMAFROC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 40 del 07 de junio de 2020 de la Asamblea Ordinaria General de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2020, con el No. 21252 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 41 del 10 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2021, con el No. 21542 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - FACULTADES Y FUNCIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13

Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objetivo fundamental la asociación amafroc realizara acciones cuyo propósito sea el bienestar de las personas, el aprovechamiento sostenible del capital natural y social disponible, para el desarrollo de la sociedad dentro de una dimensión territorial pluriétnica y en promoción de los derechos humanos de la mujer. Finalidades: 1. Promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, políticos y la concientización de las comunidades afro colombianas, en beneficio del reconocimiento de sus derechos y condiciones de vida digna. 2. Formular, gestionar, ejecutar programas y proyectos de capacitación y formación para el trabajo, generación de ingresos, medio ambiente y recursos naturales y la diversidad, la seguridad alimentaria y acciones que eleven y mejoren la convivencia del hombre con la naturaleza en beneficio recíproco. 3. Combatir la discriminación racial en Colombia mediante la gestión de programas, investigación social y la producción de materiales para la promoción de la diversidad, el pluralismo, la tolerancia, la defensa de los derechos humanos y la democracia efectiva. 4. Gestionar y desarrollar proyectos y programas de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social en sectores urbanos y rurales del país. 5. Formular, gestionar y ejecutar proyectos y programas de seguridad social en salud, fomentar el rescate de la vida cultural, deportiva e intelectual de las comunidades afro colombianas, promoviendo eventos y actividades culturales que investiguen, dinamicen y difundan las expresiones y realizaciones afro colombianas. 6. Realizar foros, seminarios, encuentros, conferencias e investigación de innovación pedagógica que permitan socializar el conocimiento y contribuyan a la formación de líderes y promotores comunitarios culturales para hacer sostenibles los saberes ancestrales en los territorios de la comunidad afro colombianas. 7. Para el normal desarrollo de las actividades de la asociación esta podrá comprar, vender, arrendar, enajenar, representar, comercializar, publicar, contratar bienes, productos y servicios que tengan que ver con su objeto social. 8. Tomar parte en los distintos espacios de participación y representación en los términos de la constitución política colombiana y de las leyes. Diseñar, ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social dirigidos principalmente a la ejecución de las siguientes actividades meritorias. Educación de la primera infancia e inclusión al desarrollo de proyectos y programas de protección integral para niños y niñas adolescentes y para sus familias por medio de proyectos y programas. Atención psicosocial a mujeres víctimas, discapacitadas, violentadas, excluidas y marginadas en condición de vulnerabilidad, con estrategias de una mejor calidad de vida social, preservando sus culturas y costumbres ancestrales, por medio de programas y proyectos. Presentación de proyectos a entidades públicas, privadas y descentralizadas, encaminados a la cultura afrocolombiana en modalidades específicas, típicas de las regiones caribe y pacífico danzas, bullerengue, porro, chirimías, mapalé, abozao, salsa choque, cantaoras, currulao, juga, torbellino, arrullo entre otros. Generar estrategias para suministros por medio de proyectos y programas suministros de refrigerios, donaciones, alimentación, víveres, instrumentos culturales, enseres y productos de la canasta familiar. Presentación de proyectos para el fortalecimiento de empoderamiento de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a nivel nacional, departamental y municipal, con capacitaciones en instituciones gubernamentales como el sena y demás, generando de manera vital un cambio de vida con dignidad, principios y valores.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la asociación amafroc, estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: Cuota de afiliación de cinco mil pesos (\$5.000) y un aporte de sostenimiento por un valor de cinco mil pesos (\$5.000) pagaderos mensualmente; y en sus eventos podrán recibir cualquier tipo de donaciones, subsidios, aportes, auxilios o contrapartidas realizadas a través de personas y organismo nacionales e internacionales de derecho público o privado que ha bien tengan con la asociación. Los auxilios y las donaciones que reciba la asociación se destinarán conforme a la voluntad del otorgante, cuando se reciban sin destino específico, se tendrán como de carácter patrimonial; no podrán beneficiar individualmente a los asociados o a un grupo reducido de estos y en el evento de liquidación las sumas de dinero que pudieren existir por estos conceptos, no serán repartibles entre ellos. El patrimonio de la asociación es



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13
Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

independiente al de sus asociados, esta no podra comprometer el patrimonio de sus miembros en obligaciones con terceros.

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El presidente será el representante legal de la asociación, y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. Sera elegido para un periodo de 3 años pudiendo ser elegido para el periodo siguiente, en su ausencia temporal sera remplazado por vicepresidente, su ausencia permanente o renuncia definitiva dara lugar a la convocatoria inmediata de asamblea general extraordinaria para la eleccion del nuevo presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente. Son funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la asociación amafroc. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones emanadas de la asamblea general, la junta directiva y los comités. 4. Realizar contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la asociación conforme a lo dispuesto por este estatuto. 5. Constituir apoderado judicial y extrajudicial para la defensa de los intereses de la asociación. 6. Presentar los informes que le solicite la asamblea o la junta directiva de la asociación. 7. El presidente tiene facultad para que con su firma única se puedan realizar los pagos, retiros, operaciones bancarias y cheques que se giren por parte de la asociación. 8. Someter a consideración de la junta directiva y la asamblea general los planes y programas que se proponga desarrollar. 9. Realizar nombramientos, comisiones, contratos de servicios, previo visto bueno de la junta directiva y certificación sobre o disponibilidad presupuestal por parte del tesorero. La junta directiva reglamentará las atribuciones y responsabilidades de cada cargo. 10. Las demás funciones que le asignen la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, de los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 27 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015 con el No. 13392 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	C.C. No. 43.000.372

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	C.C. No. 43.000.372
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAYINI GOMEZ BELEÑO	C.C. No. 1.085.044.692
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DE JESUS ANGULO QUIÑONES	C.C. No. 59.560.024



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13

Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDYS CAROLINA HERNANDEZ CERNA	C.C. No. 1.116.784.944
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUDI CAROLINA PEINADO OCHOA	C.C. No. 1.118.551.245
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA TERESA FLOREZ HERNANDEZ	C.C. No. 39.309.648
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CENIT MARIA COLON OCIA	C.C. No. 57.446.402

Por Acta No. 32 del 27 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2019 con el No. 20387 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BERENICE MARIA BLANDON RAMIREZ	C.C. No. 43.000.372

Por Acta No. 58 del 25 de junio de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 23952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAYINI GOMEZ BELEÑO	C.C. No. 1.085.044.692

Por Acta No. 67 del 02 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2025 con el No. 25250 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA DE JESUS ANGULO QUIÑONES	C.C. No. 59.560.024
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDYS CAROLINA HERNANDEZ CERNA	C.C. No. 1.116.784.944
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LUDI CAROLINA PEINADO OCHOA	C.C. No. 1.118.551.245
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANA TERESA FLOREZ HERNANDEZ	C.C. No. 39.309.648
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CENIT MARIA COLON OCIA	C.C. No. 57.446.402

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Oficio No. 1 del 03 de septiembre de 2012 de la El Comerciante
- *) Acta No. 40 del 07 de junio de 2020 de la Asamblea Ordinaria General
- *) Acta No. 41 del 10 de enero de 2021 de la Asamblea

INSCRIPCIÓN

- 10979 del 03 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 21252 del 31 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 21542 del 18 de enero de 2021 del libro I del



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13

Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.623.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 14:49:13

Recibo No. S000978865, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xCQJ3pgT5n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
